

	CIRCULARES		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

RADICADO:
2025CS029269
FECHA: 2025-05-20

CIRCULAR EXTERNA No. 056 DE 2025

Pitalito Huila, Mayo 20 de 2025

PARA: DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES.

ASUNTO: JUEGOS DEPORTIVOS DE CONJUNTO FASE MUNICIPAL

La Secretaría de Educación del municipio de Pitalito, comunica que teniendo en cuenta el Plan de Bienestar Laboral Docente año 2025, se aprobó la realización de los Juegos Deportivos de Conjunto fase municipal del Magisterio Colombiano, la cual, estará a cargo de la Asociación de Institutores Huilenses ADIH seccional Pitalito, los cuales serán desarrollados conforme a la Norma Reglamentaria de los Juegos Deportivos Nacionales de 2017 y las orientaciones que surjan por parte del Comité Organizador Nacional.

Se reconoce el Comité Organizador Municipal/Regional: *“Para el desarrollo de la Fase Municipal/Regional, las entidades conformarán un Comité Organizador que estará integrado por:*

- a) Secretario(a) de Educación Municipal, y/o Alcalde Municipal o su delegado (líder de bienestar o de talento humano).*
- b) Director(a) del ente deportivo municipal o su delegado.*
- c) Secretario(a) de Cultura, Recreación y Deporte de la Filial Municipal de FECODE o a quien este delegue.*
- d) Director(a) de la Caja de Compensación Familiar Municipal o su delegado”.*

Se exhorta a la Asociación de Institutores Huilenses ADIH seccional Pitalito, para convocar al Comité Organizador y desarrollar los juegos deportivos de conjunto fase Municipal, conforme lo solicitó y se aprobó en el Comité de Bienestar Laboral Docente, aprobado mediante acta No. 01 del 10 de abril de 2025.

Los juegos deportivos están dirigidos a docentes, directivos docentes y personal administrativo de las instituciones educativas con derechos de carrera, nombramiento provisional en vacancia definitiva, período de prueba y planta temporal. Las disciplinas convocadas son las siguientes: Fútbol F – M, Fútbol sala F –M, Voleibol F –M y Baloncesto F –M,

	CIRCULARES		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

De acuerdo a la concertación realizada con el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Departamental del Huila, las justas deportivas municipales deberán desarrollarse hasta el 8 de junio de 2025, para posteriormente desarrollar la fase departamental el 11 de julio de los corrientes.

La agremiación sindical o su representante deberá rendir informe por disciplina deportiva, a más tardar el día 10 de junio de 2025, el cual debe contener: Acta mediante la cual se indique que la organización y desarrollo de las justas deportivas estuvo a cargo de dicha asociación; número de equipos competidores; sistema de juego y cuadro de resultados; los equipos clasificados a la siguiente fase en los deportes de conjunto; registro fotográfico y las planillas de inscripción correspondientes con los siguientes datos de manera clara: Nombres, cédula, correo electrónico, deporte, edad, celular, institución y municipio en el que labora.

Cordialmente,



OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO
Secretario de Educación

Revisado por: DIEGO FERNANDO VASQUEZ SARMIENTO, Asesor Jurídico.
Proyectado por: ROSMIRA GUERRERO STERLING, Profesional Universitario